



MALINALCO 2016-2018



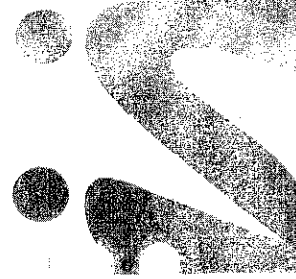
ENLACE

# **PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**



## **MALINALCO**

**T.I. Araceli Bernal Baldomar**  
**Enlace Municipal de la Comisión**  
**Estatal de Mejora Regulatoria**





## ANEXO NO. 1

PROGRAMA ANUAL  
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
2018  
MALINALCO

### Contenido

PRESENTACIÓN .....

Misión .....

Visión.....

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....

ESCENARIO REGULATORIO.....

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.....

ANEXOS.....

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO.....

### PRESENTACIÓN

En el marco de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios, publicada el 6 de septiembre del 2010 mediante el decreto número 148 de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, la cual señala en su Artículo 23 Fracción III la obligatoriedad de designar un Enlace de Mejora Regulatoria, quien tiene dentro de sus atribuciones de "Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como los estudios respectivos, y enviados a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes.

Es necesidad de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, la atención, seguimiento y en su caso reconducción del Programa Anual Integral, que fue elaborado con la participación de las dependencias que a continuación se detallan.

### Dependencias Participantes

- Catastro Municipal
- Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Fomento Agropecuario
- Contraloría Municipal
- Oficial conciliador
- Dirección de Desarrollo Social
- Coordinación de Turismo
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de APAS
- Gobernación
- Tianguis y Mercados
- Oficialía Calificadora
- Consejo de la Mujer
- Contraloría
- Alumbrado público

Con el firme propósito de atender los objetivos de la mejora regulatoria así como a las atribuciones y principios planteados en el Plan de Desarrollo Municipal en la materia, a continuación se presentan los objetivos, líneas y actividades específicas.

### Misión

El mandato constitucional y todos los preceptos jurídicos que enmarcan el quehacer público del ayuntamiento establecen con claridad las obligaciones y responsabilidades de sus autoridades y los ámbitos legales de su competencia: educación y cultura, salud, seguridad y protección pública, obras y servicios públicos, desarrollo socioeconómico, finanzas, asistencia social, medio ambiente, entre otros.

Para dar atención a ello, la actual administración municipal circunscribe su gestión:

- A trabajar a favor de la ciudadanía atendiendo, uno a uno, los problemas y necesidades que emergen.



- A trabajar con la ciudadanía constituyendo puentes de entendimiento y mutuo acuerdo con todos los actores sociales.
- A privilegiar el interés público por encima de cualquier otro.
- A ofrecer a la ciudadanía un gobierno transparente, comprometido y eficiente en el ejercicio de sus funciones.
- A buscar, en cada obra y acción, elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- A preservar su identidad.
- A asegurar la paz social

## Visión

Malinalco es un municipio privilegiado de muchas maneras: su historia, su idiosincrasia, su patrimonio cultural, su localización geográfica, su entorno natural, su gente. Todo converge para hacer de Malinalco un lugar mágico.

Conservar y proteger esas cualidades distintivas, crecer ordenadamente y evolucionar hacia una sociedad más culta y más próspera con más oportunidades de calidad, es lo que Malinalco merece, para que siga siendo un lugar mágico.

## DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Reconocer las potencialidades y limitantes de la región no sólo facilita conocer la dinámica conjunta, incluso por grupos internos de los municipios de ésta. De esta forma, se presentan algunas potencialidades y limitantes de la Región VII Ixtapan de la Sal.

Algunas potencialidades son:

Ensamblamiento de la población de 15 y 64 años de edad, cuya razón da como resultado la oferta de mano de obra.

El paisaje natural sostenido por los recursos que en la región existen, lo que permite el ecoturismo.

Se fortalece en la producción de la flor en algunas áreas de la región, incluso de exportación.

Es un polo de desarrollo turístico en los diversos estratos sociales.

Fortalezas en la producción de maíz grano, aguacate, durazno, chícharo, tomate rojo (jitomate), pastos, chícharo, haba verde, avena forrajera y caña de azúcar, tanto como medio para generar empleos como para el consumo alimentario regional.

Aprovechar los diversos microclimas para proyectos productivos, agro negocios, agroindustriales, ecos turísticos, turismo rural y paisajístico, bajo criterios de sustentabilidad.

Algunas limitantes son:

No existen convenios de coordinación-comunicación que integren esfuerzos y acciones entre los municipios para fortalecer las potencialidades de la región.

La cabecera distrital no es equidistante a la mayoría de los municipios, sobre todo en lo que respecta a la accesibilidad a sus centros administrativos.

Las vías de comunicación son precarias, excepto por la autopista que va a la cabecera distrital y la vialidad estatal que va desde Toluca hasta Tenancingo y concluye en Ixtapan. Los medios de transporte entre los municipios son insuficientes.

No hay planes o acciones que permitan integrar los esfuerzos de las actividades productivas entre los productores, con la finalidad de buscar mercados para la oferta de los productos de la región.

## ESCENARIO REGULATORIO

Escenario tendencial

La población de Malinalco ha crecido de manera sistemática a una tasa promedio de 1.55 en los últimos cinco años. Dicho crecimiento mantiene el índice de masculinidad por debajo de 1, lo que significa que hay más mujeres que hombres. Si a eso se agrega que la edad promedio de las mujeres es superior a la de los varones, las probabilidades que siempre haya más mujeres que hombres en Malinalco prevalece.

En términos de población, el escenario tendencial de Malinalco se puede definir de la siguiente manera:

Incremento de la población a una tasa superior a la estatal

Permanencia del índice de masculinidad a favor de las mujeres

Concentración de población en rangos de 0 años a 24 años que representa cerca de la mitad de la población total de Malinalco, esto es el 48.2%

Incremento importante en casos de discapacidad tanto para hombres como para mujeres

Incremento en los niveles de marginalidad entre niños y jóvenes derivado de la TDC natural y los bajos niveles de escolaridad

Incremento en los niveles de alcoholismo y drogadicción entre niños y jóvenes  
Marginalización y violencia hacia las mujeres

Por otro lado, en lo que respecta a la población indígena, ésta no es representativa en la sociedad malinalquense por lo que actualmente no existen programas de apoyo y las personas con discapacidad cuentan con una gran atención por parte de las instancias correspondientes.

Escenario factible

Con los 4 Grupos Vulnerables identificados, a saber: Niños, jóvenes y adultos mayores, Mujeres, Población indígena y Población con discapacidad, Malinalco tiene una enorme tarea, si se toma en cuenta que más de la mitad de la población son mujeres y que los niños, jóvenes y adultos mayores representan un tercio del total de su población, aun cuando no todos estén en condiciones de vulnerabilidad. Los niños y jóvenes aparecen como el grupo más sensible y que requiere la mayor atención de las autoridades, porque en ellos se concentran los bajos niveles de escolaridad y por ende, la poca preparación para ejercer un oficio y la posibilidad de un empleo a futuro. Por ello resulta importante insistir en incrementar los apoyos de los programas gubernamentales de permanencia escolar y la orientación hacia problemas de alcoholismo y drogadicción entre los jóvenes generalmente no escolarizados con programas e equipamiento adecuados. Para los adultos mayores se deberán continuar los programas en beneficio de este segmento vulnerable y asociarlo a las iniciativas de discapacidad y programas de atención médica que corresponden con las necesidades de ese grupo de edad.

En cuanto a las mujeres, la marginalización sistemática a la educación y a un trabajo remunerado hace de este un grupo vulnerable. Por ello los programas enfocados a la continuidad de formación escolar de las mujeres, en situación de embarazo garantizarán su desarrollo personal y profesional. Adicionalmente se recomienda una campaña de sensibilización respecto de sus derechos humanos, sobretodo en



caso de violencia familiar, toda vez que se cuentan con las instancias gubernamentales correspondientes para ayudar y asesorar a las víctimas.

### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Los servidores públicos del Municipio se encuentran capacitados en su mayoría para atender con Responsabilidad, Sensibilidad y Honestidad a toda la Ciudadanía que acuda a las oficinas a realizar un trámite y/o servicio, ya que se realiza un esfuerzo necesario para convertirse en un gobierno moderno e interactivo a través de la tecnología disponible mediante las plataformas establecidas para tales fines, para ofrecer un servicio eficiente, oportuno y permanente.

- ✓ Mantener en constante actualización la página del Municipio en cuanto a trámites y servicios que ofrece.
- ✓ Incremento de eficiencia y calidez en los servicios
- ✓ Minimizar tiempos
- ✓ Simplificar requisitos en cuanto a trámites.
- ✓ Homologación de trámites y servicios en las dependencias de la administración pública municipal
- ✓ Cursos de capacitación dando a conocer a la población la existencia de un marco jurídico que engloba la Mejora Regulatoria
- ✓ Socializar el marco normativo en la apertura de nuevos negocios
- ✓ Las comisiones internas en materia de Mejora Regulatoria sensibilizaran a los contribuyentes, sobre la importancia de la aplicación de las normas jurídicas en la materia.

Lo anterior se desarrollara a través de los comités internos de Mejora Regulatoria que integran las dependencias municipales de esta administración Pública Municipal; por lo cual se requiere de un portal electrónico con los trámites y servicios, para dar a conocer los requisitos, costos, fundamentación jurídica aplicable a cada uno de los mismos. Asimismo sirva para que los ciudadanos puedan realizar una búsqueda más sencilla de los trámites y servicios que deseen conocer.

Esta administración ha decidido encaminar sus acciones de mejora regulatoria a través de las siguientes agendas:

**Agenda Social,** el equilibrio entre política económica y social será esencial para elevar la eficacia y eficiencia en nuestro procesos, razón por lo cual se ha determinado el brindar servicios de calidad lo cual nos apoyara a elevar la calidad de vida de los malinalcos y a su vez elevar los índices de competitividad.

**Agenda Económica,** mediante esta agenda se estimulara el desarrollo económico del municipio, realizando acciones a favor de la apertura de empresas, ofreciendo mejores condiciones que les permita elevar su competitividad.

**Agenda gubernamental.** Para la correcta realización de la agenda social y económica, es indispensable que los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades encaminadas al desarrollo de la revisión de los diversos marcos regulatorios, razón por lo cual un trabajo primordial para la Mejora Regulatoria será el análisis de los requerimientos tecnológicos de las diversas áreas.

Lo anterior se desarrollara a través de los Comités internos de Mejora Regulatoria de las dependencias que integran la administración pública municipal.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Nombre de la Dependencia	CATASTRO
Nombre del trámite CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL	Actualmente como se ofrece Actualmente se entrega en 3 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	Actualmente se entrega en 5 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	Actualmente se entrega en 5 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	Actualmente se entrega en 5 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes.
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	Actualmente se entrega en 5 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL	Actualmente se entrega en 5 días hábiles, una vez entregado los requisitos correspondientes

Nombre de la Dependencia	FOMENTO AGROPECUARIO
Nombre del trámite CONSTRUCCION DE CAMINOS SACA COSECHA, REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Actualmente como se ofrece Actualmente se da respuesta en 20 días hábiles, una vez entregado la solicitud correspondiente
APOYO PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTE AGRICOLA A LOS BENEFICIARIOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y ASI PODER INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA.	Actualmente se da respuesta en 30 días hábiles, una vez entregado la solicitud correspondiente
PROYECTOS ESTRATEGICOS (AGAVE) PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA INFRAESTRUCTURA TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO (FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGANICA)	Actualmente se da respuesta en 4 meses.
PROGRAMAS DE SEDABRO, PLANTA FRUTAL DE AGUACATE, EQUIPOS AGRICOLAS.	Actualmente se da respuesta en 30 días hábiles, una vez entregado la solicitud correspondiente.



<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.	<b>ORGANISMO DE APAS</b> Actualmente como se ofrece: Constancia se entregaba de cinco a cuatro días,	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la solicitud. Se propone eliminar el recibo del predial. Se propone expedir en 4 días a partir de la recepción de la solicitud. Se propone entregarla en 3 días de presentada la solicitud. Se propone eliminar el requisito copia el recibo de agua del comité que presta el servicio al usuario. Se propone acortar el plazo a 4 días a partir de recibida la solicitud. Se propone acortar el plazo a 4 días a partir de recibida la solicitud; así como también se propone eliminar el requisito licencia de construcción. Se propone acortar el plazo a un máximo de 6 días. Se propone reducir el tiempo de entrega del viaje en un máximo de 3 días.
<b>FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>	Anteriormente la Factibilidad se entregaba en 8 días,	
<b>CONSTANCIA DE NO SERVICIOS DE AGUA POTABLE.</b>	Anteriormente la Constancia se entregaba en cuatro días	
<b>CONEXIÓN DE DRENAJE</b>	Anteriormente la autorización y conexión de agua potable se expedía en un promedio de 8 días	
<b>CONEXION DE AGUA POTABLE</b>	Anteriormente la autorización y conexión de agua potable se expedía en un promedio de 8 días	
<b>DESASOLVE DE FOSA SEPTICA.</b>	Anteriormente la autorización y ejecución del desazolve se hacía en un máximo de 10 días.	
<b>AGUA EN PIPA</b>	Anteriormente la autorización y entrega de un viaje de agua en pipa se expedía en aproximadamente 5 días,	
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>		
<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> REGULACION A NEGOCIOS FIJOS (ALTAS)	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Se entrega en 3 días hábiles	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la solicitud. Se propone reducir el tiempo de entrega de Licencia de Funcionamiento de 3 días a 2 días hábiles Reducir el tiempo de Entrega de Licencia de Funcionamiento de 3 días a 2 días.
<b>REGULACION DE NEGOCIOS FIJOS (REFERENDO ANUAL)</b>	Se entrega en 3 días Hábiles	
<b>ACTUALIZACION DE PADRONES DEL COMERCIO SEMIFUJO</b>	El padrón se va a actualizando cada año,	No aplica
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> PROGRAMA SOCIAL FEDERAL "SEGURO DE VIDA PARA JEFS DE FAMILIA"	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Mediante la sistematización y actualización de padrones, se dará un servicio más ágil al ciudadano. Se acercara a las comunidades el modulo para realizar la afiliación Mediante la sistematización y actualización de padrones, se dará un servicio más ágil al ciudadano. Mediante la gestión de los servicios necesarios, mejorará la atención y la comodidad de nuestros beneficiarios. Con una mejor convocatoria, ningún beneficiario se quedara sin recibir su apoyo por falta de información. Mediante la sistematización y actualización de padrones, se dará un servicio más ágil al ciudadano. Mediante la entera información de fechas de apertura, reglas de operación y requisitos, se logrará incorporar a un mayor número de beneficiarios.	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la solicitud. Se propone reducir el tiempo del trámite y evitar los gastos de traslado. Se propone reducir el tiempo del trámite y brindar una atención de calidad a los beneficiarios; así como reforzar la convocatoria de los mismos a través de líderes, voluntarias y autoridades auxiliares. Se propone reducir el tiempo del trámite. Se propone aumentar el número de beneficiarios de los diferentes programas.
<b>GESTION DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES</b>		
<b>OBRAS PUBLICAS</b>		
<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> Inscripción al Catálogo de Contratistas	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de trámite es de 2 a 3 días para la inscripción al padrón de contratistas	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la solicitud. Se propone reducir el tiempo de atención a través de una página web y se pretende reducir el tiempo de 1 hora a 2 horas. Se implementara un sistema vía correo electrónico a través de una página web y se pretende reducir el tiempo de 1 hora a 2 horas. Se pretende reducir el tiempo de atención a 1 día, dependiendo la disponibilidad de la maquinaria.
<b>Solicitud de apoyo de material para mejoramiento de vivienda e instituciones educativas</b>	Actualmente el tiempo de atención es de 1 día	
<b>Solicitud de apoyo con la máquina retroexcavadora y camión de volteo</b>	Actualmente el tiempo de atención es de 4 días dependiendo la programación de la maquinaria para las obras en proceso	
<b>TURISMO MUNICIPAL</b>		
<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Actualmente se les da respuesta en un lapso de 30 días hábiles.	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la solicitud. Se propone reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días, sobre los cursos de capacitación a prestadores de servicios. Dar contestación en un lapso de 1 día a las solicitudes recibidas en esta dirección por parte de las Instituciones interesadas en visitar el municipio
<b>SOLICITUDES DE VISITAS GUIADAS A LOS DIFERENTES ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO PARA INSTITUCIONES ESCOLARES</b>	Actualmente se les da respuesta en un lapso de 5 días hábiles	
<b>OFICIAL CALIFICADOR</b>		
<b>Nombre de la Dependencia:</b> <b>Nombre del trámite:</b> GARANTIA DE AUDIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SON ASEGURADAS	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Actualmente se les da 45 minutos para la garantía de audiencia.	Acciones de mejora: Propuestas (Medidas cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de la garantía de audiencia de 45 minutos a 30 minutos.



<b>Nombre de la Dependencia:</b> SERVICIOS DE QUEJAS DENUNCIAS Y SUGERENCIAS PARA LA CIUDADANIA	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se les da respuesta en 4 días hábiles, a partir de la recepción de la denuncia.	<b>CONTRALORIA</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 4 días hábiles a 3 días hábiles. Reducir el tiempo de respuesta de 4 días de respuesta a 3 días.
--	--	---	--

<b>Nombre de la Dependencia:</b> ACTA INFORMATIVA	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de trámite es de 2 a 3 días para la inscripción al padrón de contratistas.	<b>OFICIAL CONCILIADOR Y MEDIADOR</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles. Se implementará un sistema vía correo electrónico a través de una página web y se pretende reducir el tiempo de 2 horas a 1 hora. Se pretende reducir el tiempo de atención de 3 horas a 1 hora.
<b>Nombre de la Dependencia:</b> ACTA DE EXTRAVÍO	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de atención es de 1 día	<b>OFICIAL CONCILIADOR Y MEDIADOR</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 3 horas a 1 hora.
<b>Nombre de la Dependencia:</b> ACTA DE MUTUO RESPETO	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de atención es de 4 días dependiendo la programación de la maquinaria para las obras en proceso	<b>OFICIAL CONCILIADOR Y MEDIADOR</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 4 días a 1 día, dependiendo la disponibilidad de la maquinaria.
<b>Nombre de la Dependencia:</b> ACTA CONVENIO	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de atención es de 1 día	<b>OFICIAL CONCILIADOR Y MEDIADOR</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 3 horas a 1 hora.

<b>Nombre de la Dependencia:</b> PERMISO DE QUEMA DE CASTILLO	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se les da respuesta en 15 días hábiles, a partir de la recepción de la denuncia.	<b>GOBERNACIÓN</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días.
--	--	--	--

<b>Nombre de la Dependencia:</b> PERMISOS EN LA VIA PUBLICA DE LOS DIFERENTES TIANGUIS Y MERCADOS, MIERCOLES, FERIAS ANUALES	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de respuesta es variable de 15 días a 8 días hábiles.	<b>COORDINACIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días.
---	--	---	--

<b>Nombre de la Dependencia:</b> SERVICIOS DE LIMPIA	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente el tiempo de respuesta es variable de 15 días a 8 días hábiles.	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días.
---	--	---	---


<b>Nombre de la Dependencia:</b> BECAS DE APOYO A LA EDUCACION BASICA DE MADRES JOVENES EMBARAZADAS Y PROMAJOVEN	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se envían las convocatorias a los diferentes delegados del Municipio para su difusión	<b>COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días.
<b>Nombre de la Dependencia:</b> PROGRAMA FUTURO EN GRANDE	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se envían las convocatorias a los diferentes delegados del Municipio para su difusión.	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 5 días.

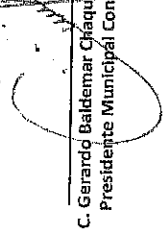
<b>Nombre de la Dependencia:</b> REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se da atención a las solicitudes en un lapso de 15 días hábiles	<b>COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días.
<b>Nombre de la Dependencia:</b> COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	<b>Nombre del trámite:</b> ACTUALIZACIÓN COMO SE OFRECE	<b>Actualización como se ofrece:</b> Actualmente se da atención a las solicitudes en un lapso de 15 días hábiles	<b>COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO</b> Acciones de mejora: Propuestas (Medibles y cuantificables) reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días.


**ANEXOS**

**ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO**

Para la elaboración de estudios de impacto regulatorio municipales, Por lo que de conformidad con el Artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que señala textualmente:  
Artículo 43.- "...El estudio de Impacto regulatorio es un instrumento para la implementación de la mejora Regulatoria, que tiene por objeto garantizar que las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, respondan a un objetivo claro y estén justificadas en cuanto a su finalidad y la materia a regular, además de evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria. es un compromiso de esta administración y de quienes en ella laboramos el conducimos en apego a los establecido por las normas, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y/o convenios que permitan simplificar el servicio público municipal así como acceder a los programas estatales y federales, siempre en ánimos de brindar una mejor atención para generar confianza en las instituciones, aterrizando recursos para los sectores más vulnerables de población garantizando el acceso a servicios educativos, de salud, cultura, combate a la pobreza, certeza jurídica.

Elaboró   
T.I. Araceli Bernal Baldomar  
Presidente Municipal Constitucional

Titular de la Dependencia Municipal   
C. Gerardo Baldeomar Chiqueco Reynoso  
Presidente Municipal Constitucional

El Encargado de Mejora Regulatoria Municipal   
T.I. Araceli Bernal Baldomar  
Enlace de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria